

Las retenciones y la educación

EL largo conflicto todavía no resuelto por el aumento de las retenciones a la producción agropecuaria ha alcanzado un poder absorbente que domina el interés general. Indirectamente, esto ha llevado a que otras actividades del país hayan entrado en una cierta penumbra en la cual sus problemas han quedado relativamente marginados, aunque mantengan en latencia sus demandas de solución. Ese efecto es perceptible en el área educativa, aunque la pausa pueda ser útil para un enfoque de cuestiones vinculadas al mejor desarrollo de la enseñanza.

Es bien sabido que la educación pública depende en buena medida de los recursos que aportan el Estado nacional y los estados provinciales. Por otra parte, los recursos que corresponden al sector educativo deben crecer gradualmente hasta representar, en 2010, el 6 por ciento del PBI del país, de acuerdo con la ley de financiamiento educativo. Los recursos por contar son el fruto lógico de la recaudación impositiva, de manera que la justicia o injusticia en las normas de recaudación y en la redistribución de lo recaudado sustenta o debilita el funcionamiento de la enseñanza en cada jurisdicción.

Debe suponerse que, si el reparto fuese justo, contribuiría a afirmar el federalismo educativo que consagra la ley 26.206. Pero, si se aprecia un cuadro desigual, con provincias débiles que apenas pueden solventar los sueldos docentes, el federalismo deseado deja paso a una dependencia constante de los aportes del Estado nacional y de sus políticas internas y específicamente educativas.

Como bien señala un análisis reciente del Centro de Implementación de Políticas

Públicas para la Equidad y el Cambio (Cippec), esa desigualdad tiene mucho que ver con el modelo impositivo vigente y repercute en las inequidades presentes en las diversas jurisdicciones educativas. Cabe agregar que se generan diferencias sustanciales entre distintos impuestos; por ejemplo, el IVA y Ganancias se coparticipan. En cambio, otros concentran los recursos en manos del Estado, como en el caso de las retenciones. Eso explica una parte significativa de la desigual situación de las provincias.

Ahora bien, a la hora de la distribución de recursos mucho juega que sirvan a un consistente desarrollo económico, social y humano. En este plano es claro que la educación merece un lugar de alto reconocimiento por los beneficios que provee en aquellos sentidos. Es oportuno señalar entonces la conveniencia de acrecentar el presupuesto educativo con mejores criterios distributivos, lo que ofrecería también una ocasión, que no debería perderse, para encarar otros problemas que afectan la marcha de la enseñanza en cada jurisdicción.

En fin, todo cuanto acorta la visión de la cuestión educativa y demora las decisiones es un reflejo más de un conflicto que creció excesiva y largamente. Sería muy bueno que la conducción política no provocara conflictos evitables; que, cuando los percibiera como ineludibles, los tratara desde su fase de anticipación para que no llegasen a manifestarse críticamente y se dilatara entonces la solución con perjuicio para todos. Esta conclusión final también es educativa, porque de los conflictos mucho se puede aprender para el futuro a fin de prevenir la reiteración de situaciones ingratas.